

Gobernando a través del delito¹

*Jonhatan Simon*²

Universidad de California

Gobierno, castigo y modernidad

La afirmación de que nuestra sociedad es “posmoderna” depende en última instancia de lo que uno piensa que ha cambiado en el presente, que requiere romper los marcos interpretativos útiles que han sido asociados con la modernidad³. Este trabajo propone un fuerte candidato a ser considerado un cambio de esta índole, cual es la relación histórica entre gobierno, castigo y modernidad.

Un siglo atrás, Emile Durkheim (1933) sostuvo que la forma de regulación legal en una sociedad era un indicador significativo de su orden social. El grado en el que una sociedad era gobernada a través de leyes y sanciones penales, en tanto opuestos al

Derecho Civil y a los acuerdos contractuales, brindaba una especie de índice del proceso de modernización.

Las sociedades tradicionales, según Durkheim, permanecían unidas por una “solidaridad mecánica”, es decir, una identificación común sustentada por una limitada división del trabajo. El principal recurso simbólico de esta identificación con la sociedad y su lazo común era el Derecho Penal, que facilitaba ocasiones para invocar la movilización violenta y ritualista del grupo social como un todo contra sus enemigos internos.

Dado que el delito y la oportunidad para castigar proveen una plataforma crítica para

¹ Publicado en inglés en Lawrence M. Friedman y George Fisher: *The Crime Conundrum. Essays on Criminal Justice*. Westview Press, Boulder, 1997, pp. 171-189.

² Traducción al castellano de Augusto Montero (Universidad Nacional del Litoral).

³ Para una defensa de la proposición de que el marco anterior es útil todavía con respecto a las prácticas penales, ver David Garland (1985:3-35).

governar a las sociedades tradicionales, las categorías de delincuentes o delitos que van desapareciendo deben ser reemplazadas mediante la redefinición de otras conductas como delictivas (Erikson, 1966:3-5, 8, 26).

Las sociedades modernas reproducen el orden social a través de un sistema de identificaciones mucho más complejo, que Durkheim llamó "solidaridad orgánica". Estas identificaciones surgen de una división del trabajo altamente desarrollada. Gobernar estas sociedades requirió una transición desde las leyes penales hacia aquellas que regulaban y validaban un conjunto más amplio de relaciones legales entre individuos y grupos, provisto por los cuerpos de Derecho Civil que incluían los contratos, la propiedad y la responsabilidad extracontractual. Las sociedades modernas, en resumen, podrían en parte ser reconocidas por la proliferación de leyes restitutivas por sobre las retributivas. Aun el Derecho Penal, en estas sociedades, se torna crecientemente un vehículo para reconocer grados de desviación e invocar redes complejas de control social (Foucault, 1979:73, 103).

Las afirmaciones evolucionistas de Durkheim han sido ampliamente cuestionadas. Sin embargo, su idea esencial de que la división del trabajo hace posible coordinar individuos sin descansar tanto en la pesada mano de la coerción estatal resulta atendible. Más aún, la visión de Durkheim de una sociedad que por su misma diversidad, dinamismo y complejidad, se torna capaz de alcanzar un nivel de coordinación con mayor profundidad que el de las sociedades más simples continúa siendo una parte importan-

te de nuestra propia identidad como modernos. Por vías diferentes, la vieja asociación de la modernización con la declinación del delito y del castigo como los rasgos centrales del mantenimiento del orden social parece estar siendo de alguna forma revertida.

Como los historiadores del delito y la violencia han acordado, la vida urbana en el pasado era más violenta. Aun cuando falten precisiones estadísticas, los estudios realizados sugieren que, teniendo en cuenta la escala de población, las ciudades en Europa y en Norteamérica han experimentado una disminución en la violencia desde el siglo XVI en adelante, y especialmente desde mediados del siglo XIX; un proceso que diversos académicos han adjudicado a la disciplina del trabajo, a la educación moral y a la profundización de la interioridad del sí mismo (Elias, 1978:191-205; Lane, 1967:220-29; Monkkonen, 1981:539-59). Esta tendencia comenzó a colapsar en la década de 1940 y se invirtió, aumentando rápidamente en los '50 y los '60 hasta llegar a niveles que continúan en el presente.

Las tasas de encarcelamiento en Estados Unidos fluctuaron dentro de un cierto límite desde el comienzo de las estadísticas confiables en 1920 hasta los últimos años de la década de 1970. Desde entonces han experimentado un aumento sin precedentes que continúa después de haber triplicado el porcentaje de la población encarcelada hasta llegar a más de 409 presos por cada 100.000 habitantes⁴. Entre los varones afroamericanos la cifra es diez veces mayor (Mauer, 1995:7). Y cuando miramos la totalidad del sistema penal las cifras son dramáticas. Más

⁴ Estadísticas del Boureau of Justice: Sourcebook of Criminal Justice Statistics, Washington, DC, 1996, p. 4.

del dos por ciento del total de la población adulta y más del treinta y tres por ciento de los varones jóvenes adultos afroamericanos están bajo alguna forma de custodia o de supervisión penal en cualquier día dado (Mauer, 1995:7).

Una práctica penal que actúa con particular sensibilidad como un indicador de la modernidad es la pena de muerte o, mejor dicho, su disminución. La limitación o la abolición de la pena de muerte han estado asociadas con los procesos de modernización y democratización en casi todos los lugares desde las revoluciones antimonárquicas de la última parte del siglo XVIII hasta la Sudáfrica contemporánea. Desde la Segunda Guerra Mundial casi todas las naciones europeas han abandonado la práctica para siempre o la han reservado para categorías de atrocidades que sólo ocurren raramente. En los Estados Unidos, sin embargo, la práctica de la pena de muerte está experimentando un resurgimiento. El apoyo político a la misma ha crecido rápidamente desde la década de 1970 y ahora alcanza una abrumadora mayoría en casi todos los grupos demográficos relevantes. La cuestión de la legislación y la administración de la pena de muerte es una preocupación creciente del gobierno y de las campañas electorales. Las ejecuciones en sí mismas han crecido mucho más lentamente, pero al existir un Estado como Texas, en el que se ejecutan actualmente varios prisioneros por mes, la pena de muerte puede estar en vísperas de su renacimiento como un castigo convencional en los Estados Unidos.

El miedo al delito se ha tornado un tema dominante en la cultura política. A causa de que la población encarcelada, a pesar de su

crecimiento sin precedentes, es todavía pequeña en relación con otros espacios de gobierno, como las escuelas, los negocios y las familias, es tentador considerarla como un sector especializado. Es fácil mostrar que la incorporación a este sector es distribuida bastante inequitativamente y está entre las diferencias más problemáticas en las sociedades industriales avanzadas. Pero el gobierno a través del delito parece realizarse de múltiples maneras, que son más difíciles de medir que la demografía jurisdiccional formal del sistema de justicia penal: un cambio de la atención en el funcionamiento del Congreso y de las legislaturas estatales hacia los elementos del sistema de justicia penal; una dramática sobrerrepresentación del delito y del castigo como temas de campaña electoral para todo tipo de cargo público —cuanto más central y poderoso el cargo público, mayor la sobrerrepresentación—; la revigorización en toda clase de instituciones, desde los colegios a los negocios y las familias, del gobierno a través de reglas y sanciones; la obsesiva atención de los medios de comunicación hacia el delito y el castigo, lo que ha colocado al delito como la metáfora preferencial para todas las formas de ansiedad social y ha destacado los actos de castigo o retribución como el mecanismo principal para resolver disputas de todo tipo.

En resumen, la declinación histórica en la importancia del delito y del castigo para gobernar ha finalizado. En realidad, se está produciendo algo así como una inversión. En un grado que habría sorprendido a los observadores sociológicos de la modernidad en el siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX, estamos gobernándonos a través del delito⁵.

⁵ Es verdad que muchas sociedades industriales avanzadas, y no sólo los Estados Unidos, han sido invadidas por el delito. Lo que distingue a los Estados

Unidos es la excesiva focalización sobre el problema del castigo.

Gobierno

El argumento central de este ensayo es que las sociedades industriales avanzadas (particularmente los Estados Unidos) no están experimentando una crisis del delito y del castigo sino una crisis del gobierno que los ha conducido a priorizar al delito y al castigo como los contextos principales para el ejercicio de ese gobierno. Me refiero a este fenómeno como “gobierno a través del delito”. Y por gobierno no entiendo simplemente las acciones del Estado sino todos los esfuerzos para guiar y dirigir la conducta de los otros.

“El ejercicio del poder consiste en guiar las conductas posibles y ordenar los resultados probables. Básicamente el poder es menos una confrontación entre dos adversarios o una vinculación de uno al otro que una cuestión de gobierno... Gobernar, en este sentido, es estructurar el posible campo de acción de los otros” (Foucault, 1982:220).

Gobernamos a través del delito en la medida en que el delito y el castigo se vuelven las ocasiones y los contextos institucionales que empleamos para guiar la conducta de los otros (y aun la nuestra)⁶.

De un tiempo a esta parte se ha hecho ob-

vio que el delito proyecta una sombra desproporcionada sobre lo que primariamente identificamos como gobierno, es decir, los políticos y el proceso electoral democrático. Todas las campañas presidenciales en los Estados Unidos, desde Goldwater-Johnson en 1964, han sido disputadas en parte sobre la arena del delito.

A partir de la reacción frente al aviso “Willie Horton” en favor de George Bush en 1988, la importancia del delito y su interconexión con la raza han sido tomadas como rasgos dados de la política estadounidense. Si el delito tuvo un perfil más bajo en la campaña de 1996 fue sólo porque ambos candidatos se resignaron totalmente a la fijación pública sobre la “crisis” del delito.

Aunque las tasas de delitos parecen haber descendido significativamente en los últimos años, lo cual es una tendencia que ha sido exhaustivamente cubierta por los medios de comunicación y que puede continuar en el corto plazo, una encuesta realizada a fines de mayo de 1996 mostró al delito como el principal tema de preocupación del público⁷. El *New York Times* resumió el mensaje de la campaña de Dole: *“El señor Dole se ha retratado repetidamente a sí mismo*

⁶ Nikolas Rose (1990:4) detalla la definición de gobierno de Foucault como “una cierta manera de luchar para alcanzar fines sociales y políticos actuando de una manera calculadora sobre las fuerzas, actividades y relaciones de los individuos que constituyen una población”. Diferiría de Rose ligeramente y usaría gobierno para todas estas acciones calculadoras sobre las “fuerzas, actividades y relaciones de los individuos”, dejando la prioridad de la población como un rasgo de una racionalidad particular de gobierno que surgió en el siglo XVI y aún permanece.

El término “gobierno” está empezando también a ser mayormente usado nuevamente en ciencia política y estudios urbanos en los que se pone énfasis en la ampliación del enfoque desde el gobierno, en el sentido del Estado, a la relación entre el Estado (government) y la sociedad civil. Ver Patricia McCarney, Mohammed Halfani y Alfredo Rodríguez (1994:95).

⁷ Berke, Richard L.: “Voter Ratings for President Change Little”, en *New York Times*, junio 5 de 1996, p. A1.

como un amigo de las víctimas y el señor Clinton como un amigo de los delincuentes”⁸. Mientras tanto, el señor Clinton recorrió el país incitando el establecimiento de toques de queda para adolescentes, uniformes para escolares y sentencias más duras para los ofensores juveniles⁹.

Menos obvias son las maneras en las que el delito ha devenido en eje de gobierno en las estructuras gubernamentales menos reconocidas pero más fundamentales. En las escuelas, la prevención del delito y del uso de drogas probablemente hayan sido temas de agenda significativos en las últimas dos décadas (reemplazando a la integración social, entre otras preocupaciones). Hasta los uniformes escolares, que ahora repentinamente vuelven a estar de moda, son justificados en nombre de la necesidad de identificar a los no estudiantes que intentan infiltrarse en las escuelas para vender drogas o realizar actividades típicas de las bandas de jóvenes ofensores.

En los lugares de trabajo, los temas que no tienen que ver con el delito todavía predomi-

nan, pero las drogas y el delito están creciendo en los márgenes de las luchas acerca de cómo el trabajo debe ser gobernado. Esto se observa, por ejemplo, en las empresas que realizan tests sobre consumo de drogas a sus empleados y en los sindicatos que amenazan con denunciar a los empleadores que violan las regulaciones ambientales.

La intuición básica de Durkheim acerca de que en su sociedad el delito y el castigo formaban una fuente de gobierno mucho menos importante que el contrato, la propiedad, la familia y otras formas de asociación civil es todavía una verdad indudable en nuestra sociedad. Aun un crudo análisis cuantitativo de las páginas de los códigos legales, de la jurisprudencia o de los informes administrativos mostraría que estamos gobernados mucho menos por el Derecho Penal que por otras fuentes de órdenes y normas. Pero las tendencias son importantes también. Un análisis cuantitativo refinado podría en realidad captar una inclinación clara en la producción de gobierno hacia el delito y el castigo en las últimas dos o tres décadas.

Explicaciones

El surgimiento de la prioridad de gobernar a través del delito podría razonablemente considerarse como una respuesta a un incremento genuino en los delitos. Como sugerí antes, la larga curva de declinación de la violencia parece haber terminado en las sociedades occidentales en la década de 1940. Pero el incremento más acentuado de los delitos, y de los violentos en particular, tuvo lugar en

las décadas de 1950 y de 1960. Desde entonces, las tasas de delitos parecen haber fluctuado dentro de un espacio relativamente estrecho. La demanda de castigo, sin embargo, creció en medio de este período de estabilidad. Ni siquiera una demora política diría por qué la demanda realmente ha crecido de manera más acentuada a lo largo de la última década y media. Esta tardía fijación sobre el

⁸ Seelye, Katharine Q.: “Revisiting the Issue of Crime, Dole offers List of Remedies”, en *New York Times*, mayo 29 de 1996, pp. A1, A12.

⁹ Berke Richard L.: *ob. cit.*, p. A12.

delito puede ser explicada como una respuesta a la información selectiva sobre el delito por parte de los medios de comunicación. Pero aunque la representación del delito en los medios es claramente un factor fundamental en las políticas penales, provee tanto una pregunta como una respuesta. Todavía es necesario que comprendamos por qué el delito constituye una historia tan convincente sobre nosotros mismos. Su incremento cuantitativo no puede explicar esto por sí solo.

Podríamos, en cambio, buscar una explicación en el resurgimiento de las fuerzas políticas conservadoras que comenzó en los últimos años de la década de 1970 en los Estados Unidos y otras sociedades industriales maduras y persistió hasta los primeros años de la década de 1990 (al menos). La retórica de los conservadores sugiere que ellos están en favor de la utilización del Derecho Penal como una herramienta de gobierno estatal y consideran a las normas privadas altamente punitivas como las estrategias preferenciales en otros espacios de gobierno. Desde esta perspectiva podemos considerar que el incremento del delito y la violencia de la década de 1960 ha movilizado el apoyo a las políticas conservadoras y reivindicado la crítica conservadora a los gobiernos liberales como demasiado “permissivos”.

Existe indudablemente algún vínculo entre la influencia del conservadurismo y la tendencia a gobernar a través del delito, pero existen también razones para poner en duda

que aquélla constituya una explicación para ésta. En alguna medida, los liberales contemporáneos también se encuentran inclinados hacia el castigo como un lugar para gobernar. Las leyes y reglas institucionales castigando el discurso racista, la violencia doméstica, el acoso sexual y la pornografía, por ejemplo, se han vuelto temas de agenda fundamentales para algunos liberales. Asimismo, los conservadores del siglo XX adhirieron a menudo a enfoques no criminales para gobernar como una alternativa para la inestabilidad social (Gilbert, 1972:5-9). Resulta interesante que en un período de predominio conservador durante el cual la derecha ha articulado aspiraciones para gobernar a través del patriotismo, el trabajo y la familia, tanto como a través del delito, es en mayor medida con respecto al delito y al castigo que ha conseguido un éxito legislativo importante¹⁰.

Si bien la ideología conservadora no impulsa la tendencia a gobernar a través del delito, los conservadores virtualmente en todas las sociedades tardo o posmodernas se han beneficiado políticamente de su capacidad para articular la percepción, compartida por muchos de sus conciudadanos, acerca de que los medios tradicionales y tradicionalmente modernos de controlar a la juventud —incluyendo a las familias, las escuelas, la fuerza de trabajo, las iglesias, los militares, etc.— se han debilitado¹¹. Los votantes en todas estas sociedades, pero especialmente

¹⁰ Cuando observamos más detenidamente las estrategias para gobernar mediante el patriotismo o la familia, encontramos técnicas de gobierno a través del delito —como leyes contra la quema de banderas y el abuso sexual de menores—. En verdad, cuando el senador Robert Dole, candidato republicano a presidente en 1996, buscó fundamentar por qué las mujeres debían apoyar su candidatura, mencionó su apoyo a medidas para facilitar las condenas a violadores

y la persecución penal de la violencia doméstica. Seelye, Katharine Q.: “Dole Says He Has Plan To Win Votes of Women”, en *New York Times*, mayo 8 de 1996, p. A1.

¹¹ Resulta útil aquí la sugerencia de Ulrich Beck (1992) acerca de que la modernidad desarrolló su propio tipo de base tradicional, la vida y la cultura urbana e industrial, la cual ahora está decayendo.

en los Estados Unidos, han afirmado la creencia de que el control social se está resquebrajando y de que el castigo del delito es la estrategia más prometedora para corregir esa quiebra¹².

Desde esta perspectiva resulta útil recordar que las problemáticas del delito y del castigo han estado en gran medida asociadas a las dificultades de gobierno de poblaciones urbanas¹³. El delito literalmente ha mapeado y diseñado las ciudades durante el siglo XIX (Leps, 1992:17-31). Pero, a principios del siglo XX, las figuras singulares del criminal y las clases peligrosas homogéneas ya no fueron los objetivos centrales de la política social porque nuevas prácticas y ciencias hicieron posible gobernar las ciudades a través de nuevas manipulaciones sobre la industria, la etnicidad y la nacionalidad, la juventud y la ignorancia. Hasta el delito y el castigo fueron reconfigurados en torno a estas agendas (Garland, 1985:73-158; Simon, 1993). Durante gran parte del siglo XX el castigo de los delitos fue desplazado como la clave para el ejercicio del gobierno urbano por una focalización sobre la vivienda, la salud pública, el trabajo social y la educación.

Esta familia de estrategias ha sido asociada con una variedad de términos y figuras que incluye al keynesianismo, el fordismo (ver Harvey, 1989), el colectivismo (Gilbert, 1972:5-9) y lo social (Donzelot, 1979:88-89). Estos nuevos proyectos representaron a la

vida social como una serie de distribuciones de riesgos agregados que podían ser gobernados por medio de su redistribución. En un trabajo anterior, junto a otros autores, he descrito algunas de las propiedades de estas nuevas estrategias de gobierno y de las novedosas tecnologías políticas que desplegaron, incluyendo a los seguros, al trabajo social y a las estadísticas sociales (Garland, 1985:73-158; Rose, 1990:4; Simon, 1993). Uno de los elementos claves en la construcción de este nuevo enfoque del gobierno fue la respuesta socializada a los accidentes industriales y a los accidentes cuasi-industriales de consumidores que nos han preocupado durante gran parte del siglo XX (Ewald, 1986). El accidente devino un modelo para el diseño de nuevas formas de intervención en las relaciones de poder. Pero pudo desempeñar este rol sólo luego de un largo esfuerzo, nunca completado, para liberarse de la implicación del delito¹⁴.

Cuando el presidente Clinton, durante su State of the Union Address de 1996, declaró que la era del gran gobierno había terminado, se estaba haciendo eco de las palabras exitosas de los candidatos republicanos para el Congreso, en 1994, acerca de que el tamaño del gobierno federal debía ser reducido. Pero puede haber estado refiriéndose también a un punto menos visible, a que había terminado la era en que parecía plausible gobernar a la sociedad a través de lo “grande” (*big-*

¹² Berke, Richard L.: ob. cit., p. A1; Seelye, Katharine: “Dole Says He Has Plan...”, cit., p.1.

¹³ Existe, por supuesto, una historia del gobierno de las ciudades a través del delito y otros problemas relacionados como la insurrección, la enfermedad y la pobreza. Lane (1962:3-25), Chevalier (1973:161-254).

¹⁴ Durante gran parte del siglo XX pareció que el derecho de responsabilidad extracontractual rem-

plazaría al Derecho Penal como el principal foro para producir estrategias de gobierno para asegurar el orden en las sociedades modernas. Lo que ahora experimentamos no es sólo una renovación del interés por gobernar a través del delito, sino también, paralelamente, un malestar con la responsabilidad extracontractual como una fuente de regulación. Ver, en bibliografía, Simon (manuscrito no publicado).

ness). Esta escala es exactamente la que alimentaba a los programas como el seguro de desempleo, la indemnización para los trabajadores, etc.: la utilización del seguro y de las tecnologías afines para contrarrestar los riesgos producidos por la sociedad industrial en la misma escala en la que parecía situarse la fuente de buena parte de ese riesgo.

La era del “gran gobierno” iba mucho más allá del Estado, era también un estilo de organización del sector privado, ejemplificado por las uniones de las grandes industrias automotrices y metalúrgicas en las cuales el control de los grandes oligopolios sobre las condiciones de mercado ayudó a hacer posible una paz laboral basada en la distribución cooperativa de los costos en las estructuras mayores de consumo e inversión¹⁵ (Piore y Sabel, 1984:3-18). Las compañías de seguros fueron un símbolo de esta era y de la clase de gobierno que promovía. Las “buenas manos” de Allstate, por ejemplo, eran manos gigantes que incitaban a todos a entrar. Prudential invitaba a los norteamericanos a vincular sus precarias circunstancias individuales a la fuerza de su capital colectivo¹⁶.

En los últimos años estamos experimentando, al parecer, una crisis de estos modos de

gobierno. Los Estados Unidos y otras sociedades industriales avanzadas se han encontrado a sí mismas reevaluando los sistemas de distribución colectiva de riesgos, como la asistencia social, la educación pública, el seguro de desempleo y la indemnización de los trabajadores. El fracaso del modesto seguro nacional de salud en los Estados Unidos, en 1993, fue una potente advertencia sobre lo confusas que se volvieron las narrativas y racionalidades básicas en las que se apoyan estas modalidades de gobierno¹⁷.

El gobierno a través del delito, en toda su amplitud, podría ser visto como una respuesta a esta crisis, tanto una vuelta atrás hacia estrategias reales o imaginadas para mantener un orden social precario, como un paso adelante hacia nuevas plataformas para gobernar un orden social que verdaderamente está teniendo un notable cambio demográfico y económico¹⁸.

Algunos autores han empezado a describir la emergencia de una familia neoliberal de tecnologías de gobierno (Barry et al., 1996). En lugar de los grandes sistemas de distribución colectivista de riesgos, las técnicas neoliberales re-enfatizan al individuo como un administrador crítico del riesgo, pero lo ha-

¹⁵ Este punto no debe ser exagerado. Es difícil imaginar que las sociedades industriales y postindustriales puedan ser gobernadas sin apelar a muchas formas de distribución colectivista de riesgos. No obstante, tanto las tendencias económicas como las culturales están lejos de confiar en estas tecnologías. Podemos esperar continuas controversias políticas sobre aquellos aspectos del sistema, principalmente asociados con grupos impopulares (como el welfare en los EEUU) y resistencias continuas frente a los esfuerzos dirigidos a su expansión (como el plan de salud de Clinton).

¹⁶ El aviso de Prudential salió al aire en NBC durante los play-offs de 1996 de la NBA. Resulta difícil decir si estaban haciendo una oferta o un rechazo. Para la

complejidad de las narrativas de las compañías de seguros en general, ver Baker (1994:1.395-1.433).

¹⁷ Aun donde estas estrategias gubernamentales se mantienen fuertes, como en Alemania, existe una creciente presión para el cambio. Friedrich, Klaus: “The End of Germany’s Economic Model”, en New York Times, junio 10 de 1996, p. A19.

¹⁸ El horizonte más amplio no es necesariamente el más profundo. Está claro que otras dimensiones de las sociedades tardo-modernas, tales como la renovada polarización étnica y racial, ayudan tanto a determinar el atractivo del gobierno a través del delito como la forma específica que éste toma en sociedades concretas.

cen a través de mecanismos deliberados de dirección más que de las amenazas y exhortaciones del liberalismo tradicional (Rose, 1996:37-64). La socialización de los riesgos inevitablemente debilita la disciplina (tal como sus críticos dijeron que lo haría). Las nuevas estrategias apuntan a hacer que los indivi-

duos “respondan” o sean “responsabilizados”, como algunos observadores han descrito correctamente (O’Malley, 1991:171-90). Gobernar a través del delito es también una forma de imponer este nuevo modelo de gobierno sobre la población.

Gobernando a través de la seguridad

Un observador del discurso político en los Estados Unidos podría creer que la población estuvo gobernada crecientemente por una lógica que dejó virtualmente todo lo importante en la vida a la elección personal, disciplinada solamente por el miedo al castigo inevitable para aquellos que cruzaran los límites trazados por el Derecho Penal. Lo que este cuadro dejaría afuera es el grado de intensidad de la regulación en los espacios en los que la gente de clase media pasa la mayor parte de su tiempo. Los espacios de trabajo y de consumo y aquellos híbridos como los aeropuertos y los centros comerciales, que acumulan ambas actividades, se han vuelto sitios de regulación extensiva y detallada. Las asociaciones privadas han llenado cada vez más los vacíos regulatorios dejados por el gobierno oficial. Algunas de estas regulaciones toman la forma de normas cuasi penales, como las reglas contra el cigarrillo, las radios encendidas o la práctica del *skate*. Gran parte de la nueva modalidad de gobierno toma la forma de ambientes de alta ingeniería que son diseñados para evitar y mitigar peligros reconocidos sin siquiera buscar el consentimiento del sujeto.

Lo que los gobiernos de muchos de estos lugares comparten, además de las demandas de una economía de mercado, es una focalización sobre el problema de la seguri-

dad (Shearing y Stenning, 1987:9-18). Están dirigidos a poner a la gente a salvo, de sí misma y de los demás. El delito, por supuesto, constituye una forma principal de inseguridad para estos sistemas, pero uno puede gobernar el delito sin gobernar a través del delito. El gobierno a través de la seguridad se centra en el potencial daño más que en su fuente o sus explicaciones. Aunque todo está abierto como posible estrategia para este enfoque de gestión de riesgos, incluyendo a los castigos, no hay una inversión en el castigo como ceremonia política. Un sistema de seguridad, a fin de cuentas, no está para reforzar la adhesión individual a normas de actuación excepto cuando eso es un modo eficaz de minimizar costos.

Estas técnicas han sido más ampliamente adoptadas por las organizaciones privadas responsables de mantener la seguridad de empleados y clientes. Tal vez la más famosa de esas organizaciones es la Disney Corporation, cuyos parques temáticos de diversiones son mundialmente célebres. Estos lugares también merecen ser vistos como modelos de gestión de riesgos en los que virtualmente todo ha sido concebido para reducir al máximo acciones dañosas (accidentales o de otro tipo) y minimizar al mismo tiempo cualquier apariencia de control social coercitivo, que sería altamente incompati-

tible con su principal negocio, que es vender diversión familiar (Shearing y Stenning, 1984)¹⁹. Muchas de estas tecnologías son desplegadas en la administración de espacios cuasi públicos en torno y dentro de los grandes espacios residenciales, comerciales y de uso mixto, a los que Shearing y Stenning llaman “propiedad privada masiva” (Shearing y Stenning, 1984).

Otro sitio importante para el desarrollo del gobierno a través de la seguridad han sido los aeropuertos internacionales, que han tenido que crear sistemas de gobierno aptos para tratar con múltiples niveles de peligro (todo vuelo que aterriza o despega es un potencial desastre masivo) y una población humana fluctuante con poco en común además de la prisa y la ansiedad que acompañan al viaje aéreo.

Las implicaciones de estos enfoques gubernamentales, la gestión de riesgos o el gobierno a través de la seguridad, son temas en sí mismos (Beck, 1992; Ericson, 1994:149-75; Stenson, 1993:373-89; O’Malley, 1992:252-75; Simon, 1994:15-45, manuscrito no publicado). Constituyen una alternativa emergente a los sistemas más colectivistas de distribución de riesgos que están ahora en crisis.

Pero existen peligros políticos claros asociados a este enfoque del gobierno. Estas técnicas son fácilmente desviadas hacia fines de exclusión, algo que suele ser demandado por el mercado. En general, no reconocen la importancia de los espacios de desviación en torno a los cuales pueden tener lugar

importantes formas de movilización personal y política. Aquí es suficiente advertir que ellas ofrecen respuestas prometedoras a aquellas corrientes, tratadas anteriormente, que parecen estar impulsando la tendencia hacia gobernar a través del delito.

Las técnicas de gestión de los riesgos no involucran una acumulación explícita de los riesgos y así evitan los problemas políticos que han acosado a los esfuerzos por extender la vieja estructura colectivista de distribución de riesgos. Los parques temáticos y los aeropuertos son completamente sociales en el sentido de que han sido concebidos con la colectividad de los usuarios en mente, pero requieren que no existan asociación formal ni responsabilidades comunes, al menos entre los consumidores.

Las técnicas de gestión de los riesgos no descansan en la intersubjetividad para producir orden. Estos espacios están diseñados para ser transitables para aquellos que no comparten siquiera el lenguaje. Los aeropuertos y los centros comerciales han tenido que hacer frente a usuarios diversos. Sus tecnologías se están diseminando rápidamente en las sociedades en las que la inmigración y el multiculturalismo están debilitando (o al menos eso se percibe) las fuentes de integración tradicionales y modernas.

Las técnicas de gestión de los riesgos no invocan la forma de poder soberano relacionada con el Derecho Penal y su cadena de experiencias y asociaciones desacreditadoras e incapacitantes.

¹⁹ Hasta ahora el Magic Kingdom ha reclamado una jurisdicción limitada dado que sus ciudadanos llegan por una semana o menos. En 1995 la Disney Corporation comenzó a desarrollar una comunidad residencial llamada “Celebration”, cerca de su parque en Orlando, Florida. A pesar de un para nada accesible precio de US\$ 120.000, cerca de 5.000 personas asistieron a una lotería por una chance

para comprar los primeros 351 lotes en noviembre de 1995. Blundo, Joe: “Disney’s Town Taps Some Talent from Our Town”, en Columbus Dispatch, marzo 24 de 1996, p. 1K. Claramente, sus residentes pagarán precios diferenciales tanto para acceder a sus tecnologías de gobierno como para acceder a sus diversiones.

Community policing

La idea de reemplazar a las estrategias basadas en el control del delito por otras dirigidas a hacer sentir seguras a las personas ha emergido recientemente en el discurso sobre la policía. Aunque algunos programas han evocado una nostalgia por el clásico “vigilante de a pie” de los viejos barrios urbanos, la realidad del *community policing* tiene más en común con Disney World. El Departamento de Policía de Nueva York, hoy frecuentemente aclamado como un ejemplo del potencial del *community policing*, descansa en gran medida sobre el “CompStat”, un programa que utiliza tecnología computarizada para integrar la toma de decisiones y medidas estadísticas de rendimiento. La estrategia es crear fundamentos objetivos para la *accountability* que permitan a los jefes regularse a sí mismos como regulan a sus colaboradores.

William Bratton, ex jefe del Departamento de Policía de Nueva York (NYPD), describió su punto de vista sobre la orientación del *community policing*: “Hoy el Departamento no sólo trata de resolver delitos individuales. Enfrentamos modelos criminales y desmantelamos empresas delictivas”²⁰.

Aunque enfatiza la idea de seguridad y crea

estructuras para gobernar las comunidades a través de asociaciones híbridas entre la policía, los seguros y el voluntarismo individual (O’Malley, 1991:181-182), el *community policing* inevitablemente vincula estas estructuras con los aparatos de arresto, acusación y castigo. Los departamentos de policía, puesto que deben responder en última instancia frente a las fuerzas democráticas y frecuentemente resultan más representativos de sus comunidades que otros centros de poder, ofrecen un atractivo contrapeso a las tendencias de exclusión de la seguridad privada. Pero el *community policing*, en la medida en que permanece básicamente comprometido con el delito como la principal justificación para el mantenimiento del orden, corre el riesgo de reforzar el imperativo de nuestras sociedades de gobernar a través del delito. En realidad, la estrategia del Departamento de Policía de Nueva York ejemplifica este peligro mediante la justificación, explícitamente, del arresto y del traslado de los “limpiavidrios”, de los fumadores de marihuana en espacios públicos, de los consumidores de bebidas alcohólicas y otros violadores del orden público como medidas contra los delitos violentos.

Excepcionalismo estadounidense

Alguien podría sostener que el gobierno a través del delito es en gran medida un fenómeno estadounidense. Virtualmente toda la evidencia que he tratado aquí ha sido norteamericana. Sin embargo, por las razones exploradas en la sección sobre las explicaciones, deberíamos esperar que el gobierno a

través del delito aparezca como un rasgo prominente de todas las sociedades que padecen el proceso de desmantelamiento de las estrategias de gobierno de la modernidad industrial, un proceso que algunos han vinculado con la experiencia cultural de la posmodernidad (Harvey, 1989).

²⁰ Bratton, William J.: “How To Win the War Against Crime”, en New York Times, abril 5 de 1996, p. 17.

Pero aun si el gobierno a través del delito tiene corolarios en otras sociedades, el caso norteamericano es claramente único en su alcance. Puedo ofrecer dos explicaciones provisionales. La primera es la raza. El problema de la raza ha estado entrelazado en las prácticas del delito y el castigo casi desde el comienzo del asentamiento europeo en las costas norteamericanas del océano Atlántico. Hoy los vínculos reales e imaginarios de la violencia (y del delito callejero en general)²¹ con los hombres jóvenes afroamericanos está ayudando a conducir el imperativo de gobernar a través del delito. Reconozcan o no los votantes estos motivos a los encuestadores, es difícil ignorar las continuidades entre la situación presente y una tradicional preferencia por gobernar predominantemente a las poblaciones afroamericanas de formas diferenciadas y claramente menos respetables.

La segunda explicación provisional surge del compromiso con la democratización por el que los Estados Unidos han sido larga y justamente famosos (Brion Davis, 1975:39-83, 164-212). Durante siglos, este espíritu democrático ha tenido una relación compleja con el programa de gobierno a través del delito. La generación revolucionaria y algunas de las que la siguieron consideraban que el gobierno a través del delito de una manera democrática era una herramienta importante para el derrocamiento del gobierno monárquico (Rothman, 1971:57-78; Dumm, 1987:141-54). Ciertas formas de castigo, como la muti-

lación y el destierro, empezaron a ser consideradas incompatibles con las instituciones republicanas, de la misma manera que el uso exagerado de la pena de muerte. La prisión, entre tanto, pasó a ser vista como una herramienta positiva de la democracia. Existe un sentido en el que nuestro compromiso con el gobierno a través del delito representa un compromiso continuado con el gobierno democrático. Al insistir con la inversión en el aparato que nos habilita a usar el castigo para lograr el orden social, afirmamos la soberanía de cada individuo. Una sociedad con menos fe en la capacidad de los individuos para gobernarse a sí mismos buscaría constreñir su comportamiento –y no solamente castigar su mal comportamiento²².

Un compromiso con la democracia también exalta las bases populares de la justicia. Bien adentrado el siglo XX presenciamos una forma de ratificación comunitaria directa del gobierno a través del delito. El delito y el castigo eran regulados por *sheriffs* elegidos (o policía controlada por los clientes), por jurados extraídos de la ciudadanía masculina blanca y por jueces locales que estaban sujetos a poca revisión en instancias superiores. Este involucramiento directo de la comunidad en el proceso de control del delito ha disminuido mucho. En realidad, el crecimiento de la policía y los aparatos penales masivos y de un sistema burocrático de administración de justicia ha vuelto problemática la relación entre el entusiasmo popular por la justicia penal y su práctica.

²¹ Las encuestas sugieren que muchos de los residentes en EEUU visualizan al delito callejero en general como violento, aun si la ofensa particular, tal como el robo, no involucra ataques o amenazas directas de daño corporal.

Little Hoover Commission (1994:61).

²² La clásica declaración continúa siendo la condena del juez Brandeis a la justificación preventiva para las leyes antisindicales en *Whitney v. California*, 274 US, 357, 378 (1924): “Entre hombres libres, los disuasivos que se aplican ordinariamente para prevenir el delito son la educación y el castigo para violaciones de la ley...”.

Conclusión: el delito y la política de gobierno

Actualmente los Estados Unidos, al menos, parecen bastante comprometidos con el gobierno a través del delito. El partido republicano se ha declarado irrevocablemente devoto de esta estrategia. Las políticas republicanas llaman a un masivo ensanchamiento del sistema penal al tiempo que ponen el acento en castigos arcaicos, como la pena de muerte y las cadenas de forzados trabajando en las autopistas. Tan poco preocupado está el partido de Lincoln con el impacto de esta estrategia sobre la política racial de la nación que su delegación en el Congreso ha rechazado el meditado y conservador juicio de la United States Sentencing Commission acerca de que nuestra política actual, que castiga a los vendedores de cocaína en forma de *crack* mucho más severamente que a aquellos que la trafican en forma de polvo, es injustificada y discriminatoria contra los afroamericanos (US Sentencing Commission, 1995). El mismo partido que un siglo y cuarto atrás hizo de los castigos antiigualitarios, como la esclavitud, una ofensa contra nuestra Constitución, ahora hace un gesto de desprecio frente a una gran parte de los descendientes de los esclavos liberados, encerrados en un sistema que directamente arriesga su capacidad para participar en un mercado económico común nacional y en una sociedad política.

Impresionada por la capacidad de los presidentes republicanos para cosechar beneficios electorales del gobierno a través del delito, la administración Clinton siguió una postura “un paso adelante, dos pasos atrás”, en la que pequeños gestos en dirección del gobierno a través de la seguridad son abandonados mientras gana terreno el impulso hacia las técnicas penales crudas y caras. A medida que se aproximaban las elecciones intermedias en 1994, el presidente se com-

prometió en una campaña estructurada sobre un registro de gobierno a través del delito. Fracasó en defender las ideas innovadoras, tales como el básquet de medianoche, que perfectamente ejemplificaban buenas maneras de hacer sentir segura a la gente en formas más positivas, más productivas, menos estigmatizantes y menos caras que las cortes y las prisiones.

El presidente creyó que podría continuar apostando a gobernar con el delito, pero las elecciones de noviembre de 1994 dieron a esa estrategia un terrible revés. Una cosa que el gobierno a través del delito no hace es movilizar a aquellos grupos electorales que son receptivos a las estrategias progresistas para administrar el cambio social. Es decir, la lógica ideológica de usar al delito como una justificación para el gobierno puede hacer más difícil emprender la urgentemente necesaria reconstrucción del gobierno. En el largo plazo, debe ser que el argumento contra el gobierno a través del delito nos volverá ingobernables, al menos por medio de técnicas democráticas.

Aquí están las que considero las razones principales para abandonar esta estrategia:

Gobernar a través del delito es demasiado costoso

En un mundo de crecimiento económico limitado, la expansión explosiva del gasto en todos los aspectos de la policía y los sistemas penales ha tenido un efecto devastador sobre otras formas de gasto público para el gobierno de la sociedad. California es un caso escalofriante al respecto. Veinte años atrás, la próspera economía de California sustentaba y era sustentada por un sistema educativo de calidad que absorbía a todos los jóvenes académicamente exitosos de todas sus

escuelas superiores dentro de su sistema de elite universitaria a unos accesibles U\$S1.000 al año. Con alrededor de 25.000 reclusos en las prisiones del California Department of Corrections, el Estado podía hacerse cargo de gastar para la provisión de educación superior el doble de lo que gastaba en castigo. Para el año académico 1996-1997, los estudiantes de la Universidad de California pagarían más de U\$S4.000. Al mismo tiempo, el California Department of Corrections esperaba tener una población promedio de alrededor de 140.000 prisioneros²³. Veinte años atrás los correccionales recibían la mitad del presupuesto que le era otorgado a la educación superior. Las dos empresas están hoy a la par. Es probable que la reciente legislación, que ordena sentencias que van desde veinticinco años a prisión perpetua por un “tercer *strike*” en California, duplique los presupuestos de los correccionales dentro de una década. Al mismo tiempo el Estado ha hecho recortes sobre los beneficios sociales y los gastos en la educación K-12 que, respecto de los cuales cada uno a su manera había provisto medios para gobernar a poblaciones de jóvenes masculinos que ahora están siendo transferidos al sistema de justicia penal en números récord.

Gobernar a través del delito es costoso también en el sector de la oferta de la economía. El costo de ello (es decir, el costo de castigar menos lo que sea que el castigo haga para bajar el costo del delito) es una parte del costo de vivir, trabajar y consumir en los Estados Unidos. En la medida en que otras sociedades logran los niveles de orden social ne-

cesarios para una provechosa producción y consumo sin los altos costos sociales, políticos y económicos del control del delito, disfrutan de ventajas competitivas sobre los Estados Unidos.

Gobernar a través del delito no funciona

Por más extraño que pueda sonar, dada la visión del “sentido común”, existe poca evidencia para apoyar la proposición de que el funcionamiento del sistema de justicia penal reduce las tasas de delitos, ya sea de aquellas personas que pasan a través de él o de la población como un todo. El mejor estudio del Estado que ha invertido con más fuerza en la estrategia de encarcelación masiva, California, muestra que el encarcelamiento previno algunos delitos pero a una relación costo-efectividad que pocos republicanos defenderían en sus propias empresas²⁴.

Gobernar a través del delito hace a las comunidades menos gobernables a través de estrategias alternativas

Cualquiera que pueda ser la justificación precisa para la transferencia masiva de jóvenes masculinos de clase baja desde las escuelas y el mercado de trabajo al sistema penal, este fenómeno tiene enormes consecuencias para la gobernabilidad de la población a largo plazo. Es una transferencia hacia un espacio institucional distinto y aislado, en el cual son gobernados de una manera diferenciada. Vivir en el sistema de justicia penal no es solamente estar sujeto al régimen un tanto diferente y mucho más riguroso del Derecho formal, sino en un sentido más amplio entrar

²³ California Department of Corrections, Fall 1993, Population Projections 1993-1999.

²⁴ Pete Wilson planeó competir para presidente sobre la promesa de que podría hacer lo mismo para el

país entero. El fracaso de su campaña, sin embargo, no debería ser tomado como una refutación de su estrategia política. Ver Zimring y Hawkins (1995).

a un mundo (que incluye al submundo criminal mismo) en el que la economía entera de poder, las normas, los métodos y las formas de solidaridad difieren del resto de la sociedad. En este mundo la violencia sirve como una herramienta de gobierno mucho más fácilmente de lo que lo hace en el resto de la sociedad (Silberman, 1995:13).

El encarcelamiento aumenta perceptiblemente las posibilidades de que alguien cometa un nuevo delito y además hace difícil que el sujeto sea absorbido por una economía alternativa de poder (como el trabajo, pero también la familia y las actividades de construcción comunitaria). Igualmente produce un potente conjunto de intereses especiales – funcionarios y *managers* correccionales, empresas que brindan servicios a las prisiones, comunidades que les proveen trabajadores– que hacen cualquier esfuerzo para reforzar, lejos de abandonar, esta estrategia políticamente costosa.

Las sentencias condenatorias por delitos provocan enormes agujeros en el estatus político y económico de una persona. En la mayoría de los Estados se pierde el derecho de votar a menos que sea reconcedido por un perdón de algún tipo. Virtualmente, en todas partes se va al final de la fila de quienes piden trabajo. Estas sanciones reflejan nuestra determinación para castigar. En la medida en que la guerra contra las drogas vincula la responsabilidad penal prácticamente con todos los hogares en alguna parte de nuestros barrios, diluye y disipa la capacidad del Derecho Penal para provocar una solidaridad moral común. Así como la prohibición aislaba y alienaba a las comunidades irlandesas, italianas y judías, la guerra contra las drogas amenaza con cercar y criminalizar barrios urbanos enteros.

Gobernar a través del delito es corrosivo de la democracia

Los teóricos clásicos reconocieron que el Derecho Penal estaba íntimamente relacionado con las estrategias más amplias para el gobierno de la sociedad. Los líderes de nuestras revoluciones democráticas del siglo XVIII priorizaron la abolición de los procedimientos monárquicos y el establecimiento de formas de castigo nuevas, más suaves y más democráticas. Estos líderes creyeron que los sujetos libres responderían racionalmente no al brusco mando del Estado, sino a la estructura incentivadora de sus leyes penales. El cálculo de las penalidades impulsado por Beccaria y Bentham era una alternativa real a los castigos excesivos asociados con los códigos monárquicos –que eran claramente disfuncionales en lo que respecta a modelar una sociedad libre y productiva (Foucault, 1979:73-103).

¿Sirven las sentencias más severas de la actualidad para enviar una señal a los hombres libres? Sería difícil tomar esta idea seriamente. La improbabilidad del ideal clásico, en las condiciones reales de pobreza urbana en Estados Unidos, es manifiesta para quienes se encuentran en todo el espectro político. Pero en lugar de alejarnos de nuestro compromiso de gobernar a través del delito, ofrecemos abiertamente castigo a los efectos de almacenar a los indignos de confianza y crear entretenimientos morales (como cadenas de forzados) para los virtuosos. Cualesquiera sean los méritos de estos propósitos, no auguran el bien para la práctica democrática.

Más ominosamente, el delito y el miedo al delito continúan conduciendo a niveles más profundos de aislacionismo suburbano. La forma metropolitana emergente, con su combinación de un centro urbano colapsado y zonas suburbanas de la ciudad dispersándose sin control, con sus superposiciones

de razas y demonización, constituye un desaffío directo al ideal de nacionalidad democrática²⁵.

No podemos pretender que nuestros problemas urbanos reales desaparezcan, pero podemos hacer elecciones reales entre las diferentes orientaciones para gestionarlos. El delito continuará siendo un problema urba-

no importante por un largo tiempo como para que no nos importe qué hacer con él. Pero gobernar a través del delito reproduce las mentalidades y estrategias que nos han ayudado a llegar a esta difícil situación. Con las elecciones políticas correctas podríamos comenzar a cambiar esas mentalidades y estrategias mañana.

Bibliografía

- Baker, Thomas.** “Constructing the Insurance Relationship: Sales Stories, Claims Stories, and Insurance Contract Damages”, en *Texas Law Review*, Vol. 72, Nº 6, mayo, 1994.
- Barry, Andrew; Osborne, Thomas y Nikolas Rose (Eds.).** *Foucault and Political Reason: Liberalism, Neo-liberalism and Rationalities of Government*. Chicago, University of Chicago Press, 1996.
- Beck, Ulrich.** *Risk Society: Towards a New Modernity*. London, Sage, 1992.
- Brian Davis, David.** *The Problem of Slavery in the Age of Revolution, 1770-1823*. Ithaca, Cornell University Press, 1975.
- Chevalier, Louis.** *Labouring Classes and Dangerous Classes in Paris During the First Half of the Nineteenth Century*. Princeton, Princeton University Press, 1973.
- Davis, Mike.** *City of Quartz: Excavating the Future In Los Angeles*. London, Verso, 1991.
- Donzelot, Jaques.** *The Policing of Families*. New York, Random House, 1979.
- Dumm, Thomas.** *Democracy and Punishment: Disciplinary Origins of the United States*. Madison, University of Wisconsin Press, 1987.
- Durkheim, Emile.** *The Division of Labor in Society*, edición inglesa, trad. por George Simpson. New York, Free Press, 1983 (1ª edic. 1893).
- Elias, Norbert.** *The Civilizing Process: The History of Manners*. New York, Uizen, 1978.
- Ericson, Richard.** “The Division of Expert Knowledge in Policing and Security”, en *British Journal of Sociology*, Vol. 45, Nº 2, junio, 1994.
- Erikson, Kai T.** *Waywards Puritans: A Study in the Sociology of Deviance*. New York, John Wiley and Sons, 1996.
- Foucault, Michel.** *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*, trad. de Alan Sheridan. New York, Vintage, 1979.
- Foucault, Michel.** “The Subject and Power”, en Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow, (Eds.): *Michel Foucault: Beyond Structuralism and Hermeneutics*. Chicago, University of Chicago Press, 1982.
- Ewald, François.** *L'Etat Providence*. Paris, B. Grasset, 1986.

²⁵ Los juicios más potentes de este paisaje político emergente han sido hechos por Mike Davis (1991:101-49).

- Garland, David.** *Punishment and Welfare: A History of Penal Strategies.* Brookfield, Vt., Gower, 1985.
- Gilbert, James.** *Designing the Industrial State: The Intellectual Pursuit of Collectivism in America, 1880-1940.* Chicago, Quadrangle Books, 1972.
- Harvey, David.** *The Condition of Postmodernity: An Enquiry into the Origins of Cultural Change.* New York, Blackwell, 1989.
- Lane, Roger.** *Policing the City: Boston, 1822-1885.* Cambridge, Harvard University Press, 1967.
- Leps, Marie Christine.** *Apprehending the Criminal: The Production of Deviance in Nineteenth Century Discourse.* Duke, Duke University Press, 1992.
- Little Hoover Commission.** *Putting Violence Behind Bars: Redefining the Role of California's Prisons.* Sacramento, The Commission, 1994.
- Mauer, Marc.** *American Behinds Bars: The International Use of Incarceration.* Washington, DC, The Sentencing Project, 1995.
- McCarney, Patricia; Halfani, Mohammed y Rodríguez, Alfredo.** "Towards an Understanding of Governance: The emergence of an Idea and Its Implications for Urban Research in Developing Countries", en Richard Stren (Ed.): *Urban Research in the Developing World.* Toronto, Centre for Urban and Community Studies, 1994.
- Monkkonen, Erik H.** "A Disorderly People? Urban Order in the Nineteenth and Twentieth Centuries", en *Journal of American History*, Vol. 68, N° 3, diciembre, 1981.
- O'Malley, Pat.** "Legal Networks and Domestic Security", en *Studies in Law, Politics, and Society*, Vol. 11, 1991.
- O'Malley, Pat.** "Risk, Power and Crime Prevention", en *Economy and Society*, Vol. 21, N° 3, agosto, 1992.
- Piore, Michael J. y Sabel, Charles F.** *The Second Industrial Divide: Possibilities for Prosperity.* New York, Basic Books, 1984.
- Rose, Nikolas.** *Governing the Soul: The Shaping of the Private Self.* London, Routledge, 1990.
- Rose, Nikolas.** "Governing 'Advanced' Liberal Democracies", en Barry et al. (Eds.): *Foucault and Political Reason: Liberalism, Neo-liberalism and Rationalities of Government.* Chicago, University of Chicago Press, 1996.
- Rothman, David J.** *The Discovery of the Asylum: Social Order and Disorder in the New Republic.* Boston, Little Brown, 1971.
- Shearing, Clifford D. y Stenning, Phillip C.** "From the Panopticon to Disney World: The Development of Discipline", en Anthony N. Doob y E. Greenspan (Eds.): *Perspectives in Criminal Law.* Aurora, Ontario, Canada Law Books, 1984.
- Shearing, Clifford D. y Stenning, Phillip C.** *Private Policing.* Newbury Park, California, Sage Publications, 1987.
- Silberman, Matthew.** *A World of Violence: Corrections in America.* Belmont, California, Wadsworth Publishing, 1995.
- Simon, Jonathan.** *Poor Discipline: Parole and the Social Control of the Urban Underclass, 1890-1990.* Chicago, University of Chicago Press, 1993.
- Simon, Jonathan.** "In the Place of the Parent: Risk Management and the Government of Campus Life", en *Social and Legal Studies*, Vol. 3, 1994.
- Simon, Jonathan.** "Governing by Accident: Tort Law and the Rationalities of Governance, 1870-1990", manuscrito no publicado.
- Stenson, Kevin.** "Community Policing as a Governmental Technology", en *Economy and Society*, Vol. 22, N° 3, agosto, 1993.
- US Sentencing Commission.** "Executive Summary of Special Report on Cocaine and Federal Sentencing Policy", february, 1995, reimpresso en *Criminal Law Reporter*, Vol. 56, N° 21, marzo, 1995.
- Zimring, Franklin E. y Hawkins, Gordon.** *Inapacitation: Penal Confinement and the Restraint of Crime.* New York, Oxford University Press, 1995.

